



PERMISO ADMINISTRATIVO A ANTOLA JIMENEZ LUIS ANGEL ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS

DECRETO N° 1894
CHILLAN VIEJO, 01 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 2342 de Fecha 07/09/2020 que lo nombra en calidad de titular.

La solicitud presentada por **ANTOLA JIMENEZ LUIS ANGEL**, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (S).

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **ANTOLA JIMENEZ LUIS ANGEL**, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por el día 31/03/2021, quedándole un saldo disponible de **3 ½** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM/HHH/HHH/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal.